



BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA



12305

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

ables, 8 de febrero de 1978

Núm. 32

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 876

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por decreto de la Presidencia número 137, de 27 de enero de 1978, se ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Ingeniero técnico de Minas, correspondiente al III grupo de Administración especial, subgrupo A), titulados medios técnicos, una vez transcurrido el plazo de quince días otorgado, a efectos de reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

Asimismo, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, se ha procedido a designar el Tribunal calificador, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Muy Iltre. señor don Alfredo Collados Vicente, Vicepresidente de la Corporación, como titular, e ilustre señor don Pedro Cabeza Garrido, Diputado provincial, como suplente.

Vocales: Don Joaquín Villena Morales, como titular, y don Mateo Gutiérrez Elorza, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Emilio Lacalle, como titular, y don Alfredo Obeso Torices, como suplente, en representación del Colegio Oficial de la Ingeniería Técnica Minera; don Luis Bueno Gil, como titular, y don José-Luis López del Castillo, como suplente, en representación de los Servicios Técnicos de la Corporación; don José-Ramón Falcón, como titular, y don Antonio Piñero Coronel, como

suplente, en representación de la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria y Energía.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación, como titular, y don José-María Gimeno Ruiz-Rañoy, Oficial mayor, como suplente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo se abre un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la recusación de los miembros del Tribunal, o para que éstos se abstengan de intervenir si concurren las circunstancias previstas en el artículo de referencia.

Lo que se hace público mediante este anuncio para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1978. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 877

Por decreto de la Presidencia número 138, de 27 de enero de 1978, se ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Geólogo de esta Excma. Diputación Provincial, una vez transcurrido el plazo de quince días otorgado, a efectos de reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

Asimismo, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, se ha procedido a designar el Tribunal calificador, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Muy Iltre. señor don Alfredo Collados Vicente, Vicepresidente de la Corporación, como titular, e ilustre señor don Pedro Cabeza Garrido, Diputado provincial, como suplente.

Vocales: Don Joaquín Villena Morales, como titular, y don Mateo Gutiérrez Elorza, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Emiliano Aguirre de Enríquez, como titular, y don Carlos Ferrer Benimeli, como suplente, en representación de la Asociación de Geólogos Españoles; don Luis Bueno Gil, Ingeniero-Director de Vías y Obras, como funcionario técnico de Administración Local; don Cayetano Lucena Bony, como titular, y don Jorge Porras Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria y Energía.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación, como titular, y don José-María Gimeno Ruiz-Rañoy, Oficial mayor, como suplente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo se abre un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la recusación de los miembros del Tribunal, o para que éstos se abstengan de intervenir si concurren las circunstancias previstas en el artículo de referencia.

Lo que se hace público mediante este anuncio para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1978. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 878

Por decreto de la Presidencia número 99, de 23 de enero de 1978, se ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y ex-

cluidos a la oposición restringida convocada por esta Corporación para la provisión de once plazas de auxiliares de Administración general de esta Excma. Diputación Provincial, una vez transcurrido el plazo de quince días otorgado, a efectos de reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

Asimismo, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, se ha procedido a designar el Tribunal calificador, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Muy Iltre. señor don Alfredo Collados Vicente, Vicepresidente de la Corporación, como titular, e ilustre señor don Antonio Higuera Arnal, Diputado provincial, como suplente.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Gracia Ayala, como titular, en representación del Profesorado Oficial; Iltre. señor don Ernesto García Arilla, como titular y como Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Gimeno Ruiz-Rañoy, como titular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo se abre un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la recusación de los miembros del Tribunal, o para que éstos se abstengan de intervenir si concurren las circunstancias previstas en el artículo de referencia.

Lo que se hace público mediante este anuncio para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 30 de enero de 1978. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 879

Por decreto de la Presidencia número 97, de 23 de enero de 1978, se ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Técnico de Administración general de esta Excelentísima Diputación Provincial, una vez transcurrido el plazo de quince días otorgado, a efectos de reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

Asimismo, de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, se ha procedido a designar el Tribunal calificador, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Muy Iltre. señor don Alfredo Collados Vicente, Vicepresidente de la Corporación, como titular, e ilustre señor don Javier Inigo Planas, Diputado provincial, como suplente.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Francisco-Javier Ferrer Ruste, como titular, y don Jesús Solchaga Loitegui, como suplente, en representación de la Abogacía del Estado de la provincia; don Antonio Gracia Ayala, como

titular, en representación del Profesorado Oficial; Iltre. señor don Ernesto García Arilla, como Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Gimeno Ruiz-Rañoy, Oficial mayor de la Diputación, como titular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo se abre un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la recusación de los miembros del Tribunal, o para que éstos se abstengan de intervenir si concurren las circunstancias previstas en el artículo de referencia.

Lo que se hace público mediante este anuncio para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 30 de enero de 1978. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 805

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 21 de 1978, promovido por la sociedad «La Montañanesa», sociedad anónima, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 5 de diciembre de 1977, que desestimó la reclamación, origen del expediente, número 328 de 1976, deducida contra providencia de apremio dictada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia en relación a liquidación girada a cargo de dicha entidad por impuesto de compensación de precios del papel prensa (canon prensa).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de enero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 806

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 22 de 1978, promovido por don Ismael Mendoza Gómez contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, fecha 2 de noviembre de 1977, desestimatorio de la reclamación que interpuso contra el de la Dirección General del Tesoro, de fecha 29 de enero del propio año, sobre reconocimiento de pensión.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de enero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 807

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 20 de 1978, promovido por doña Aurora Martín Baringo contra resolución de la Dirección Técnica de la «Munpal», fecha 29 de junio de 1977, sobre acomodación de la pensión de viudedad que disfruta a los Estatutos mutuales de 9 de diciembre de 1975, y contra la desestimación presentada del Ministerio del Interior del recurso de alzada deducido mediante escrito de 8 de septiembre de igual año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de enero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 808

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 19 de 1978, promovido por don Daniel Barceló Liarte contra el Ministerio del Interior, que desestimó, por silencio administrativo, recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 29 de junio de 1977, sobre acomodación de pensión de jubilación, y contra este último.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de enero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 858

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 23 de 1978, promovido por la sociedad «Comercial Bolsara

Reunida», S. A., contra acuerdo de la Dirección General de Trabajo, fecha 1.º de diciembre de 1977, que desestimó el recurso de alzada presentado contra el de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza de 4 de octubre anterior, dictado en expediente de fijación de horario de trabajo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de enero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 859

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 24 de 1978, promovido por doña María-Luisa Portolés Serrano contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 12 de mayo de 1977, que en cumplimiento de lo dispuesto en el programa de actuación del Plan especial de la plaza de Aragón resolvió, aparte de otras cosas, se constituya una Asociación mixta de compensación en la manzana número 2 de dicho Plan especial, formada por el Ayuntamiento y los propietarios afectados por la expresada manzana, y de 5 de diciembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de enero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 875

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 25 de 1978, promovido por don Alfonso Fernández Trueba contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su Comisión municipal Permanente, de fecha 27 de julio de 1977, que decretó la caducidad de la licencia con que cuenta aquél y declara la clausura del establecimiento dedicado a la cría de ganado, en el paseo del Canal, núm. 75, de esta ciudad, con el subsiguiente desalojo, y de 11 de enero del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los

29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 857

Confederación Hidrográfica del Ebro

Actuación administrativa

Obra: Embalse de La Tranquera. Expediente núm. 25, complementario. Término municipal: Nuévalos (Zaragoza).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala el plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza).

Zaragoza, 25 de enero de 1978. — El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra. (Rubricado).

RELACION QUE SE CITA

Finca, propietario, situación y cultivo

26. Marcelino Gayán Delgado. Calle Extramuros. Casa.
58. José Blanco Bueno. Calle de la Torre. Casa.
59. Nicanor Nieves Ortega. Calle de la Torre. Casa.
62. José-María Peiró Andrés. Calle de la Torre. Casa.
63. Francisca Gállego Gálvez. Calle de la Torre. Casa.
69. Luis Muñoz-Martínez. Calle de la Torre. Casa.
76. Alejandra y Agustín Lázaro López y Pascual Lázaro Solórzano. Calle de la Plazuela. Casa.
80. Leoncio Blasco Quilez. Calle de la Plazuela. Casa.
87. Primitivo Pérez Andrés. Plaza de Antonio Colás. Casa.
88. Angel Gayán Andrés. Plaza de Antonio Colás. Casa.
90. José Gayán Cebolla. Plaza de Antonio Colás. Casa.
91. Francisco Blasco Quilez. Plaza de Antonio Colás. Casa.

92. Benjamín Peiró Lázaro. Plaza de Antonio Colás. Casa.

101. José-Antonio Arguedas Morales. Calle de la Hoya. Casa.

104. José-Antonio Arguedas Morales. Calle de la Hoya. Corral.

182. Lorenzo Blasco López. Calle de la Umbría. Casa.

184. Manuel Peiró Solórzano. Calle de la Umbría. Casa.

190. Félix Lafuente Bueno. Calle de la Umbría. Casa.

335. Gregorio Gayán Sarmiento. Calle de la Plazuela. Casa.

336. Pascuala Peiró Minguijón. Calle de la Plazuela. Bodega.

337. Herederos de Manuel Gayán Lorén. Calle de la Plazuela. Bodega.

338. Juan Muñoz Lafuente. Calle de la Plazuela. Casa (s/ruinas).

339. Carmen Sicilia (hermanos) y S. Ibáñez. Calle de la Hoya. Casa (ruinas).

339.1. Constantino Peiró Minguijón. Calle de la Hoya. Casa.

341. Pablo de Pablo Aparicio. Calle de la Hoya. Casa.

342. Rosario Ortega Lázaro. Calle de la Hoya. Casa (ruinas).

343. Francisco Solanas y hermanos. Calle de la Hoya. Casa (s/ruinas).

344. Gregorio Bueno Ibáñez. Calle de la Hoya. Casa (ruinas).

345. Vicente Ruiz y hermanos. Calle de la Hoya. Casa (ruinas).

346. María Lafuente Bueno. Calle de la Hoya. Casa (s/ruinas).

347. Faustino Blanco Muñoz. Calle de la Hoya. Casa (s/ruinas).

348. Juana Moya Gálvez. Calle de la Hoya. Casa (ruinas).

349. Cirilo Muñoz Esteban. Calle de la Hoya. Casa (s/ruinas).

350. Toribio Calejero Vaquedano. Calle de la Hoya. Casa.

351. Santiago Lorente y Sorbina. Calle de la Hoya. Casa (ruinas).

352. Herederos de Santiago Alaya Gayán. Calle de la Hoya. Casa (s/ruinas).

353. Toribio Calejero Vaquedano. Calle de la Hoya. Corral.

354. Martín Alaya Gayán. Calle de la Hoya. Casa (s/ruinas).

355. Gregorio Bueno Ibáñez. Calle de la Umbría. Casa (s/ruinas).

356. Vicente Ibáñez Esteban. Calle de la Umbría. Bodega.

358. Modesto Gayán Pardos. Calle de la Umbría. Casa (s/ruinas).

359. Manuel Solanas Revuelto. Calle de la Umbría. Casa.

360. María Lafuente Bueno. Calle de la Umbría. Corral.

361. Vicenta Esteban Morales. Calle de la Umbría. Casa (ruinas).

362. Herederos de Pascual Nieves Marsillach. Calle de la Umbría. Casa (s/ruinas).

363. Cirilo Muñoz Esteban. Calle de la Umbría. Casa (ruinas).

365. Herederos de Lázaro Solórzano Ibáñez. Calle de la Umbría. Corral.

366. Pascual Urgel Ruiz. Calle de la Umbría. Casa (s/ruinas).

367. Herederos de Francisca Gayán Lázaro. Calle de la Umbría. Casa.

368. Francisca Peiró Minguijón. Calle de la Umbría. Bodega.

369. José Lázaro Peiró. Calle de la Umbría. Bodega.

370. Jesús Ibáñez Liarte. Calle de la Umbría. Casa.

371. Santiago Alaya Gayán. Calle de la Umbría. Casa.

372. Florentino Pérez Pérez. Calle de la Umbría. Casa.
 372.1. Herederos de Teodoro Blasco. Calle de la Umbría. Bodega.
 373. Félix Bueno Blasco López y hermanos. Calle de la Umbría. Casa.
 374. Florentino Pérez Pérez. Calle de la Umbría. Corral.
 375. Sebastián Esteban Mayor. Calle de la Umbría. Casa.
 376. Jaime Lázaro. Calle de la Umbría. Casa (s/ruinas).
 376.1. Marcelino Gayán Calas. Calle de la Umbría. Prensadero.
 377. Pascual Peiró Lázaro. Calle de la Umbría. Casa.
 378. Pascual Peiró Lázaro. Calle de la Umbría. Casa.
 379. Herederos de Valentín Cuenca Peña. Calle de la Umbría. Casa.
 380. María Ibáñez Muñoz. Calle de la Umbría. Casa.
 381. Antonio Martínez. Calle de la Umbría. Cuadra.
 382. Ayuntamiento. Calle de la Torre. Escuelas.
 383. José Gayán Moya. Calle de la Torre. Casa.
 384. Marcelino Esteban Perales. Calle de la Torre. Casa.
 385. Cecilio Pérez Colás. Calle de la Torre. Casa.
 386. José Gayán Moya (primera planta, parte) y Gonzalo Arquedas Lafuente (primera planta, parte, y segunda y tercera plantas). Calle de la Torre. Casa.
 387. Jesús Ibáñez Alonso. Calle de la Torre. Casa.
 388. Viuda de Santiago Alaya Gayán. Calle de la Torre. Casa.
 389. Margarita Yas Mateo. Calle de la Plazuela. Casa.
 390. Angel Pérez Colás (primera planta), Pascual Urgel Nieves (segunda planta) y Cecilio Pérez Colás (tercera y cuarta plantas). Avenida del Generalísimo. Garaje y vivienda.
 391. Herederos de Juan-Pascual Esteban Peiró. Calle de la Umbría. Casa (ruinas).
 392. Felisa Martínez Morales. Calle de la Umbría. Casa (ruinas).
 392.1. Pascual Gayán Lorente. Calle de la Umbría. Bodega.
 393. Agustín Blasco Blanco. Calle de la Umbría. Casa.
 394. Pascuala Gálvez Arquedas. Calle de la Umbría. Casa.
 395. Herederos de Lino Lázaro Lozano. Calle de la Umbría. Casa (s/ruinas).
 396. Herederos de Manuel Urgel Esteban. Calle de la Umbría. Casa.
 397. Vicente Gayán Lázaro. Calle de la Umbría. Casa.
 398. Pilar Lafuente Pérez. Calle de la Umbría. Casa.
 399. Pilar Lafuente Pérez. Calle de la Umbría. Casa.
 400. Pilar Lafuente Pérez. Calle de la Umbría. Bodega.
 401. Dolores Lázaro León. Calle de la Plazuela. Casa.
 402. Pilar Ruiz Moreno. Calle de la Plazuela. Casa.
 403. Pedro Gayán Lorén. Calle de la Plazuela. Casa (ruinas).
 404. Pascual Alonso Lázaro. Calle de la Plazuela. Casa.
 405. Vicente Ibáñez Esteban. Calle de la Umbría. Casa (ruinas).
 406. Felipe Sicilia Ibáñez. Calle de la Umbría. Casa (ruinas).

407. Pascual Moya y Jesús Blanco. Calle de la Umbría. Casa (ruinas).
 408. Herederos de Miguel Cuenca Blas. Calle de la Umbría. Casa.
 409. Herederos de Miguel Cuenca Colás. Calle de la Umbría. Corral.
 410. Angel Morales Ortega. Calle de la Umbría. Casa.
 411. Ricardo Navarro Alonso y hermanas. Plaza de Antonio Colás. Casa.
 412. José Alcalá Floría. Plaza de Antonio Colás. Casa.
 413. Ayuntamiento. Plaza de Antonio Colás. Oficinas y escuelas.
 414. José Esteban Peiró. Plaza de Antonio Colás. Casa.
 415. Dionisio Blanco Buenó. Calle de la Umbría. Casa (ruinas).
 416. Felipe Sicilia Ibáñez. Calle de la Umbría. Bodega.
 417. Pascual Revuelto Millán y hermanas. Calle de la Umbría. Casa.
 418. Pascual Peiró Lázaro. Calle de la Umbría. Bodega.

SECCION SEXTA

Núm. 849

ALFAJARIN

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública la enajenación de un solar con una superficie de 4.864,96 metros cuadrados, sito en calle General Franco, núm. 4, de esta población, bajo el tipo de tasación de 2.432.480 pesetas, en alza.

El pliego de condiciones que ha de regir la misma, aprobado por este Ayuntamiento, podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente al de la publicación hasta el anterior señalado para la subasta.

Para tomar parte en la licitación se consignará previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía, la cantidad de 48.649 pesetas.

La apertura de plicas se verificará, en la Secretaría de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La enajenación objeto de esta subasta ha sido autorizada por el Ministerio del Interior a los fines que constan en el oportuno expediente.

Alfajarín a 25 de enero de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, y del pliego de condiciones, ofrece por el solar que se enajena mediante esta subasta la cantidad de pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

Núm. 907

BORJA

Por don Santos Celiméndiz Urbano, vecino de esta localidad, ha sido solicitada licencia municipal para el ejercicio de la actividad de industria de carpintería, con emplazamiento en la calle Concepción, 21, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, para que en el término de diez días, contados a partir de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten sus reclamaciones los que pudieran resultar afectados.

Borja, 1.º de febrero de 1978. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 906

CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Antonio Gracia Arguedas ha sido solicitada licencia para instalar una cámara frigorífica de 12 metros cúbicos de capacidad, con motorcompresor de 2 CV, en su industria de confitería ubicada en la calle de Justo Navarro, 3-5.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 1.º de febrero de 1978. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 908

CASPE

Queda rectificado el edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de fecha 31 de enero de 1978, en el sentido de variar la fecha, debiendo quedar fijada ésta en el día 2 de abril de 1978, hora de las doce, en el Excmo. Ayuntamiento, para iniciar los ejercicios de las oposiciones convocadas para proveer en propiedad, mediante oposición restringida, una plaza de Arquitecto técnico y tres plazas del subgrupo de auxiliares administrativos de la Administración general de las Corporaciones locales.

Lo que se publica para general conocimiento de aquellos a quienes pueda afectar.

Caspe a 1.º de febrero de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 843

CUARTE DE HUERVA

Don Joaquín Zapata Cardiel solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación y exposición de muebles, en carretera de Valencia, kilómetro 8, hectómetro 1.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afecta-

dos de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuarte de Huerva a 25 de enero de 1978. — El Alcalde, Antonio Fatás.

Núm. 844

EJEA DE LOS CABALLEROS

En cumplimiento del acuerdo plenario de 21 de diciembre de 1977, y en virtud del expediente incoado para la enajenación, mediante subasta pública, de terrenos de propiedad municipal, calificados como bienes de propios, sitios en el monte «Saso», con una superficie de 3-75-18 hectáreas, cuyos linderos son: al Norte, carretera C-125, de Tudela a Ayerbe; Sur y Este, camino de Santa Anastasia, y Oeste, terrenos propiedad de la Cooperativa del Campo «Virgen de la Oliva», se abre información pública por plazo de quince días, a los efectos que previene el artículo 96 g) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría general del Ayuntamiento y formular durante el mencionado plazo las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Ejea de los Caballeros, 26 de enero de 1978. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 845

EJEA DE LOS CABALLEROS

En cumplimiento de acuerdo plenario de 19 del actual incoando expediente para la enajenación, mediante subasta pública, de terrenos de propiedad municipal, calificados como bienes de propios, sitios en el monte «Valdemanzana», partida de «Boalares», con una superficie de 29 hectáreas, y cuyos linderos son: Norte, barranco de don Basilio y terrenos de la propiedad municipal de la finca matriz o monte comunal «Valdemanzana»; Sur y Este, terreno del Ayuntamiento de la misma finca matriz, y Oeste, camino de las Portilladas y terrenos del Ayuntamiento de la finca matriz, se abre información pública por plazo de quince días, a los efectos que preceptúa el artículo 96 c) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, quedando el expediente expuesto al público en la Secretaría general del Ayuntamiento para que pueda ser examinado y, en su caso, durante el expresado plazo presentar las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Ejea de los Caballeros, 30 de enero de 1978. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 854

EL BURGO DE EBRO

Habiendo sido acordada por este Ayuntamiento la aprobación inicial de la adaptación y revisión del Plan general de ordenación urbana de este municipio, se suspende el otorgamiento de licencias de obras para aquellas zonas del territorio objeto del planeamiento que suponen modificación del régimen urbanístico vigente, según figuran en el expediente respectivo.

Los efectos de esta suspensión se extinguirán con la aprobación definitiva y, en todo caso, por el transcurso del plazo de dos años desde la aprobación inicial, todo ello de conformidad con el artículo 27 del texto refundido de la vigente Ley del Suelo de 9 de abril de 1976.

El Burgo de Ebro, 27 de enero de 1978. — El Alcalde, Damián Gracia.

Núm. 919

E R L A

A los efectos de reclamación y por espacio de quince días permanecerá expuesto al vecindario en la oficina municipal el proyecto de ampliación de la pavimentación de calles, redactado por el Ingeniero don Fausto Comenge, importante 5.980.287 pesetas.

Erla, 1.º de febrero de 1978. — El Alcalde, Leonardo Ungría.

Núm. 853

OSERA DE EBRO

Por la Corporación municipal, en sesión extraordinaria, ha sido aprobado el proyecto de ampliación de abastecimiento de aguas de la localidad con el presupuesto total figurado.

Osera de Ebro, 30 de enero de 1978. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 880

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 1.345 de 1977, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra herederos desconocidos y herencia yacente de don José Murria Maicas, que falleció en Teruel el día 11 de enero de 1975, teniendo su domicilio en la calle Mártires de Teruel, número 14, segundo, y contra otro, en reclamación de 28.017.669 pesetas de principal y pesetas 5.000.000, calculadas para intereses y costas, por el presente se requiere de pago de las expresadas cantidades a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don José Murria Maicas y se les cita de remate para que dentro del término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y seguir el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndoles saber al mismo tiempo que con fecha de ayer se practicó embargo de sus bienes sin previo re-

querimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 884

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 961 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Aragonesa de Aceites», S. A., contra don José Naval Bul, mayor de edad, vecino de Serraduy, declarado en rebeldía, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Casa en calle del Puente de Serraduy, sin número, y linda: derecha entrando, corral del molinero; izquierda, casa del molinero, y Este, Joaquín Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benabarre al tomo 178, libro 3 de Serraduy, folio 113, finca 328. Tasada en 75.000 pesetas.

2. Casa en calle del Puente de Serraduy, sin número. Linda: derecha, calle pública; izquierda, Vicente Ferraz, y Este, Joaquín Caumete. Inscrita. Tasada en 75.000 pesetas.

3. Campo en partida «Vileta», de 20 áreas; linda: Oriente, Rafael Bonet; Mediodía, cabañera; Poniente, Pedro Español, y Norte, con camino. Inscrito. Tasado en 40.000 pesetas.

4. Campo en partida "Llano", de 21'60 áreas; linda: Oriente y Poniente, con barranco; Mediodía, río Isabena, y Norte, Ramón Sierra. Inscrito. Tasado en 45.000 pesetas.

5. Yermo en partida "La Siena", de 21'45 áreas; linda: Oeste, Joaquín Ariño; Mediodía, vía pública; Poniente, con Martín Barrabés, y Norte, con Joaquín Ceneli. Inscrito. Tasado en 45.000 pesetas.

6. Huerto (trozo) en partida "Las Eras", de 2'38 áreas; linda: Oriente, con acequia Molinar; Mediodía, Ramón Montolín; Poniente, María Sesé y Justo Montolín, y Norte, camino. Inscrito. Tasado en 30.000 pesetas.

7. Huerto en partida "Fuente o Llereta", de 2 áreas; linda: Oriente, Joaquín Naval; Poniente, J. Ariño; Mediodía, Vicente Tedó, y Norte, margen del río. Inscrito. Tasado en 28.000 pesetas.

8. Huerto llamado "Chuencal", en parte "Llereta", de 2 áreas; linda: Oriente, Esteban Porta; Mediodía, Joaquín Ferraz; Poniente, Vicente Tedó, y Norte, Joaquín Naval. Inscrito. Tasado en 28.000 pesetas.

9. Campo en partida "Badit", de 50'05 áreas; linda: Oriente, barranco; Mediodía, acequia, molinos y Ramón Piquer; Poniente, acequia, molinos y vía pública, y Norte, vía pública. Inscrito. En esta finca existe un almacén, edificado a base de tocho y cemento, de unos 100 metros cuadrados, y el resto es campo con algo de arbolado. Tasado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 924

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 596 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Convisa», contra don Juan de Herrera, de Gijón, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Renault R-12», O-5603-B; en 100.000 pesetas.
2. Un tocadiscos marca «Bettor», modelo EFG; en 9.000 pesetas.
3. Un televisor «Philips», de 17 pulgadas; en 8.000 pesetas.
4. Un sofá por elementos, de cinco módulos, tapizado en tela marrón, con

una mesita a juego; en 10.000 pesetas. Total, 127.000 pesetas.

Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 882

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 668 de 1976, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de "Almacenes Santa Bárbara", S. L., contra don Germán Ibáñez Graselles, vecino de Villena, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo "Renault 8", matrícula B-516.218; tasado en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 889

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 176 de 1977, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de "Central Financiera y de Inversiones", S. A., contra Alejandro A. Pérez Ezquerria, advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.
- 2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se

celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

El piso séptimo derecha de la vía Imperial, núm. 18, de esta capital (antes General Sanjurjo, núm. 1), de una superficie de 151'85 metros cuadrados útiles, con cuarto trastero en la última planta, y con una participación de 3'19 por 100 en las cosas comunes; inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 962, folio 149, finca número 15.712, inscripción primera, a nombre del señor Pérez Ezquerria y esposa, doña María de los Angeles Ibagüen Zabala. Linda: entrando, puerta principal; derecha, patio de luces posterior; izquierda, calles General Sanjurjo y Capitán Portolés, y fondo, con piso séptimo izquierda, rellano y caja de escalera. Valorado, incluido el cuarto trastero, en pesetas 6.500.000.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 891

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.220 de 1977, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de don Jesús Gallur Tartaj, contra don Angel Ramón Calahorra, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Siete máquinas de coser, marca "Singer", industriales, eléctricas, con motor de 1 CV; tasadas en pesetas 63.000.
2. Seis máquinas de coser, marca "Alfa", industriales, eléctricas, con motor de 1 CV; en 54.000 pesetas.
3. Dos máquinas de remallar, "Rimoldi", eléctricas, con motor de 1 CV; en 48.000 pesetas.
4. Un automóvil marca "Ford Fiesta-Sport", matrícula Z-5319-G; en pesetas 100.000.

Depositados en poder del demandado (calle Tarazona, núm. 9, de esta capital).

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 892

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 455 de 1976, seguido a instancia de "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Herbert Soetekou, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de marzo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Montserrat Soetekou, con domicilio en la calle Tobella, 13, primero izquierda, de San Pol de Mar (Barcelona), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor portátil, marca "Telefunken", modelo "Olimpiada"; en 10.000 pesetas.
2. Un magnetófono de maleta, marca "Grundig", de tamaño grande; en 8.000 pesetas.
3. Un aparato de radio, marca "Grundig", con caja de madera y mandos de teclado; en 5.000 pesetas.

Suma total, 23.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 928

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.006 de 1977-A, seguido a instancia de Antonio Segovia Valero, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Angel Gracia, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de marzo de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Mayor, 19-21), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos hormigoneras marca «Fabri», de 125 y 130 litros de capacidad, respectivamente, con motor eléctrico; valoradas en 30.000 pesetas.
2. Dos grúas entrepiso, marca «Fabri», de 500 kilos de fuerza, con motor eléctrico; en 25.000 pesetas.
3. Un televisor en blanco y negro, marca «Philips», de 23 pulgadas; en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 932

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 698 de 1977, a instancia del Procurador señor Biñán Fierro, en representación de «Hierros Alfonso», S. A., contra don José-Antonio Fernández Ferri, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Lavis», de 26 pulgadas; en 55.000 pesetas.
2. Un televisor en color, marca «Lavis», de 22 pulgadas; en 60.000 pesetas.

Total, 115.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 894

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 304 de 1977, a instancia de «Textiles ITVMSA», S. A. (Procurador señor Velasco), contra don Carlos Martínez Picón, se sacan a la venta en primera pública subasta,

precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un turismo «Seat 1430», matrícula Z-102.112; en 110.000 pesetas.

Veinte tapices de 2 x 2'50 metros, en diversos materiales y colores; en pesetas 60.000.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti-Pluma 22», de 80 espacios, número 243336; en 1.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local bajo sito en avenida de Compromiso de Caspe, núm. 60, de esta ciudad; en 200.000 pesetas.

Total, 371.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 20 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don José Otín Fernández.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 897

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 450 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de "Aluminio y Carpintería", sociedad anónima, contra don Enrique Garrote Bros, cuyo último domicilio conocido era en la calle Felipe II, número 46, séptimo segunda, de Barcelona, en el que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de diciembre de 1977. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguido entre las partes: de la una, como demandante, don José-Ignacio de San Pío Sierra, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de "Aluminio y Carpintería", S. A. ("Alcar"), de esta vecindad, asistida del Letrado don Luis F. Moros Calvo, y de la otra, como demandado, don Enrique Garrote Bro, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Barcelona, en situación procesal de rebelión, sobre reclamación de cantidad, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por "Aluminio y Carpintería", S. A. ("Alcar"), contra don Enrique Garrote Bro, debo condenar y condeno al citado demandado a que pague al actor la cantidad de pesetas 11.530, más los intereses legales de dicha suma desde la interposición de la demanda hasta su completo pago,

con expresa imposición de costas a dicho demandado. Y por la rebeldía del mismo, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. R. Soto». (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez de distrito, que la suscribe encontrándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Enrique Garrote Bros, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Felipe II, número 46, séptimo segunda, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 898

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito núm. 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 2.779 de 1977, seguido por denuncia de diligencias previas 186 de 1977, del Juzgado de instrucción núm. 1, contra Juan-José Artigas Díez, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 3 de enero de 1978. El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños en tráfico, contra Juan-José Artigas Díez, mayor de edad, no constando circunstancias personales,

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada a Juan José Artigas Díez, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a José Moreno Valencia, denunciante, en ignorado paradero, ex-

pido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 934

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 425 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra don José Manuel Banda Bolaños, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, anunciándose sin sujeción al tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una cubertería completa, en acero inoxidable, marca «Magefesa», con estuche; en 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Agni», de 230 litros; en 5.000 pesetas.

Una máquina de coser, a pedal, marca «Sigma»; en 3.000 pesetas.

Importe de la tasación, 15.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado, con domicilio en la calle San Juan de la Peña, 184 duplicado, Zaragoza.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 935

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 383 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Eliseo Camarero Torcal, contra don Manuel Gracia Artal, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pú-

blica y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una caja registradora, marca «Sweda», eléctrica; en 15.000 pesetas.

2. Un fabricante de cubitos de hielo, marca «Icematic»; tasado en pesetas 40.000.

3. Una pecera con peces; en pesetas 25.000.

Total, 80.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de don Darcy Silveira Dos Santos.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 900

C A S P E

Cédula de requerimiento

Se requiere por medio del presente a Terence Kenneth O'Rorke, súbdito inglés, que tuvo su último domicilio en Zaragoza (paseo María Agustín, 4), para que satisfaga en este Juzgado de distrito el importe de 1.000 pesetas por la multa al mismo impuesta en sentencia, ya firme, dictada el día 30 de septiembre de 1977, en el juicio de faltas número 35 de 1977, por daños en accidente de circulación, advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que le sirva de requerimiento en forma, dado su actual ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en la ciudad de Caspe a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones